

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0139

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto de la aceptación de la subrogación aportada, la parte interesada deberá allegar los certificados de existencia y representación legal de SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S. y AFIANZADORA NACIONAL S.A. AFIANSA, expedidos por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE,



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria